

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos integrantes de este Comité: Lic. María Berenice Anaya Rojas, Presidente suplente; Lic. Yolanda del Pilar Jiménez Benavides, Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Jaime David Camas Sánchez, Suplente del Representante de la Unidad de Administración y Finanzas; Mtro. Pedro Alejandro Cárdenas Meza, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Humberto Torices Ramírez, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Berenice Terrazas Jiménez, Suplente de la Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y el Lic. Alejandro Ferrer Mejía, Secretario Técnico de este Comité. Asimismo, asistió el Mtro. Ángel Rodríguez Alba Representante y Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Salud, en su calidad de Invitado permanente del COMERI; finalmente, el Lic. José Antonio Aguilera Ríos y la Lic. Naina López Mendoza, Representantes de la Unidad de Administración y Finanzas; Mtro. Francisco Martínez Martínez, Representante de la Dirección General de Programación y Presupuesto; Lic. Rosa América Carreño Vargas, Representante de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, estos últimos en su calidad de invitados por esta ocasión.

I. Declaración de Quorum.

La Presidente suplente, de conformidad con los artículos Tercero, último párrafo, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V, y 14, de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, verificó la existencia de quorum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del Día, en los siguientes términos:

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidente suplente dio lectura al Orden del Día y preguntó a los integrantes de este cuerpo colegiado si existía algún comentario al respecto, quienes respondieron que no, por lo que el mismo se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2023 del COMERI.

Previo a iniciar el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidente suplente, cedió la palabra al Mtro. Ángel Rodríguez Alba, anteriormente Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, quien señaló el cambio en la denominación del Órgano Interno de Control siendo ahora Titularidades en especialidad en esta

Secretaría, por tal motivo el nuevo cargo que ostenta será como Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Salud, de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de octubre del presente año.

III. Discusión y dictamen del Proyecto de Acuerdo por el que se conforma la Comisión Interna de Transición de Entrega de la Secretaría de Salud.

En desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidente suplente del COMERI, cedió la palabra al Lic. José Antonio Aguilera Ríos, Representante de la Unidad de Administración y Finanzas invitado por esta ocasión por parte del área emisora de la disposición interna administrativa que se refiere a este punto del orden del día, quien señaló que, el presente acuerdo se emite, derivado de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados el 11 de julio del presente año, por lo que, se solicitó mediante el oficio UAF/1609/2023 la validación de este órgano colegiado.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente suplente solicitó a los integrantes de este órgano colegiado si había algún comentario al respecto, a lo que el Lic. Humberto Torices Ramírez Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, tomó la palabra, señalando que no es posible que el Consejo de Salubridad General, sea integrante de la Comisión Interna de Transición de Entrega de la Secretaría de Salud, por ser una autoridad sanitaria que no forma parte de la Secretaría de Salud; y que no es necesario que se emita esta disposición interna por acuerdo secretarial, siendo suficiente por la instrucción del señor Secretario de Salud y por consiguiente no tendría que ser sometida a la aprobación de este órgano colegiado.

Acto seguido, la Presidente suplente del COMERI, cedió la palabra a la Lic. Naina López Mendoza, Representante de la Unidad de Administración y Finanzas, invitada por esta ocasión por parte del área emisora del instrumento normativo, quien señaló que, de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se obliga a todas las dependencias a conformar una Comisión Interna de transición de entrega, y que todas las personas titulares, deberán brindar el apoyo que se requiera al Coordinador Institucional Responsable, figura que recae en el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que se estaría dando cumplimiento a una norma interna de carácter administrativo con la emisión del instrumento normativo motivo de la presente sesión.

En uso de la voz, la Lic. María Berenice Anaya Rojas, Presidente suplente del COMERI señaló que, si bien el artículo 23 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, establecen que se deba conformar dicha Comisión, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (RISS) en su artículo 7, fracción XII, señala las facultades indelegables del señor Secretario de Salud, por lo que si bien, la Secretaría de la Función Pública mandata la creación de la Comisión, la Secretaría de Salud debe de aplicar los ordenamientos internos que la rigen; de igual manera y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud, se cumple con las características de norma interna, por

lo que la formalización debe realizarse a través de un acuerdo secretarial; y respecto a integrar al Consejo de Salubridad, al no ser parte de la Secretaría de Salud, sí se le puede otorgar la calidad de invitado en la Comisión.

En uso de la voz, el Mtro. Ángel Rodríguez Alba, señaló que, el Consejo de Salubridad al no formar parte de la Secretaría de Salud, no puede ser considerado como integrante de la Comisión, pero sí puede participar como invitado, en razón a que el Órgano Interno de Control ha dictaminado para sancionar e investigar a sus servidores públicos y el presupuesto se encuentra integrado al de la Secretaría de Salud.

En uso de la voz, el Lic. Humberto Torices Ramírez Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, señaló que el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, citado en el Acuerdo como fundamento, es innecesario en razón a que no se requiere la publicación del documento en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En este sentido la Presidente suplente del COMERI ratificó que no es necesaria la publicación del Acuerdo en el DOF, por lo que únicamente debe publicarse en la normateca interna de la Secretaría de Salud.

Derivado de lo anteriormente expuesto, la Presidente suplente del COMERI, señaló las modificaciones al documento de mérito, realizando los ajustes por cuanto a la nueva denominación del antes Titular del Órgano Interno de Control, cambiar la integración del Consejo de Salubridad General como invitado de la Comisión y la eliminación de la fracción XVI del artículo 7 del RISS.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente suplente solicitó a los integrantes de este órgano colegiado, si había algún comentario, duda o sugerencia adicionales respecto al Acuerdo por el que se conforma la Comisión Interna de Transición de Entrega de la Secretaría de Salud, y al no recibir manifestación al respecto, se procedió a someter a votación de los miembros, obteniéndose votación favorable de manera unánime, por lo que se dictó el siguiente

Acuerdo 01.4 Ext.2023	Con fundamento en los artículos Segundo fracción VI, Quinto, fracción VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y el 7, fracción V de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se dictamina favorable el Acuerdo por el que se conforma la Comisión Interna de Transición de Entrega de la Secretaría de Salud.
----------------------------------	---

IV. Discusión y dictamen del Proyecto del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Programación y Presupuesto con estructura orgánica al 01 de junio de 2020.

Continuando con el desahogo del punto IV del Orden del día, la Presidente suplente del

COMERI, cedió la palabra al Mtro. Francisco Martínez Martínez, Representante de la Dirección General de Programación y Presupuesto, invitado por esta ocasión por parte de dicha área emisora del manual de organización específico de comento, quien señaló los antecedentes que dieron origen a la actualización del documento de trato.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente suplente solicitó a los integrantes de este cuerpo colegiado si había algún comentario, duda o sugerencia respecto al Manual de Organización Específico de la Dirección General de Programación y Presupuesto con estructura orgánica 01 de junio de 2020, y al no recibir manifestación al respecto, se procedió a someter a votación de los miembros, obteniéndose votación favorable de manera unánime, por lo que se dictó el siguiente:

<p>Acuerdo 02.4 Ext.2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos Quinto, fracciones V y VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y el 7, fracción V de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se dictamina favorable el Manual de Organización Específico de la Dirección General Programación y Presupuesto con estructura orgánica al 01 de junio de 2020.</p>
--	---

V. Discusión y dictamen del Proyecto del Manual de Organización Específico del Abogado General con estructura orgánica al 01 de enero de 2021.

Continuando con el desahogo del punto V del Orden del día, la Presidente suplente del COMERI, cedió la palabra al Lic. Alejandro Ferrer Mejía, Secretario Técnico de este Comité, como representante del área emisora del instrumento motivo de la presente sesión, quien señaló los antecedentes que dieron origen a la actualización del documento de mérito.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente suplente solicitó a los integrantes de este cuerpo colegiado si había algún comentario, duda o sugerencia respecto al Manual de Organización Específico del Abogado General con estructura orgánica del 01 de enero de 2021, y al no recibir manifestación al respecto, se procedió a someter a votación de los miembros, obteniéndose votación favorable de manera unánime, por lo que se dictó el siguiente:

<p>Acuerdo 03.4 Ext.2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos Quinto, fracciones V y VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y el 7, fracción V de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se dictamina favorable el Manual de Organización Específico del Abogado General con estructura orgánica al 01 de enero de 2021.</p>
--	--



Al no haber otro asunto que tratar, la Presidente suplente dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI, y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.

Lic. María Berenice Anaya Rojas

Presidente suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.



Lic. Yolanda del Pilar Jiménez Benavides

Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.



Lic. Jaime David Camas Sánchez

Suplente del Representante de la Unidad de Administración y Finanzas.



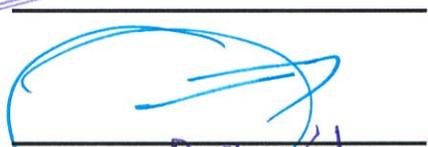
Mtro. Pedro Alejandro Cárdenas Meza

Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.



Lic. Humberto Torices Ramírez

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.



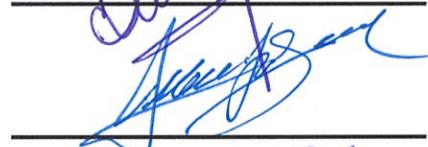
Lic. Berenice Terrazas Jiménez

Suplente de la Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.



Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.



Lic. Alejandro Ferrer Mejía

Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.



Mtro. Ángel Rodríguez Alba

Representante y Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Salud.
Invitado Permanente.



Lic. José Antonio Aguilera Ríos

Representante de la Unidad de Administración y Finanzas.

Invitado por esta ocasión.



Lic. Naína López Mendoza

Representante de la Unidad de Administración y Finanzas.

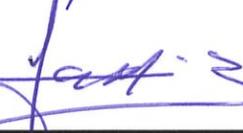
Invitado por esta ocasión.



Lic. Francisco Martínez Martínez

Representante de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Invitado por esta ocasión.



Lic. Rosa América Carreño Vargas

Representante de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Invitada por esta ocasión.

